

27/01/2015

En su cuenta pública el fiscal regional del Biobío destacó resultados de Planes de Persecución Penal

Un positivo balance de los resultados de los Planes de Persecución Penal (PPP) realizó el fiscal regional, Julio Contardo, en la cuenta pública correspondiente a la gestión del Ministerio Público en Bío Bío durante 2014. En la ceremonia a la que asistió el fiscal nacional, Sabas Chahuán, el fiscal Contardo resaltó los logros obtenidos desde 2011 con la implementación de una serie de PPP, cuyo objetivo es abordar problemáticas delictuales específicas, con apoyo de las policías y entregando a la comunidad un rol protagónico.



“En un comienzo, jamás sospechamos los alcances que tendría esta iniciativa regional. Hoy, con legítimo orgullo, además de los exitosos resultados, podemos dar cuenta del inédito premio internacional que nos fuera conferido, como una buena práctica en materia de seguridad ciudadana y análisis delictual, siendo objeto de una distinción por parte de la Asociación Internacional de Analistas Criminales (IACA), Motorola Solutions Foundation y la Fundación Paz Ciudadana, en el marco del III Concurso Internacional de Mejores Prácticas en Análisis Delictual, y sobre la que me correspondió exponer ante representantes de diversas Fiscalías e instituciones policiales de América del Sur y el Caribe”, expresó Contardo.

La Fiscalía el año pasado realizó un PPP en Curanilahue, para enfrentar los delitos violentos vinculados a pandillas de la comuna. También desarrolló un plan contra el microtráfico en Chiguayante, al igual que en Los Ángeles. A su vez, en Chillán se ejecutó un proyecto para abordar los robos en el centro de la ciudad. Asimismo, se concretó una inédita iniciativa destinada a reducir la victimización en delitos sexuales contra menores de edad en Bulnes, Yumbel y Yungay.

Combate al narcotráfico

Julio Contardo también resaltó los excelentes resultados en el combate contra el narcotráfico en 2014, que permitieron decomisar más de 500 kilos de distintos tipos de droga, siendo el año pasado el más exitoso en la lucha contra el comercio ilegal de estupefacientes en los 11 años de funcionamiento del Ministerio Público en Biobío.

“Desde fines del año 2003 a la fecha, en esta Fiscalía Regional, con el trabajo de ambas policías, hemos logrado sacar de circulación más de tres toneladas de droga, labor de persecución penal que, además, nos ha permitido detener y condenar a cientos de imputados vinculados a esta ilícita actividad”, señaló el fiscal regional.

Destacó la incautación de 247 kilos de cocaína base, en el marco de la denominada “Operación Río Blanco”, diligencia que permitió desbaratar una banda criminal dedicada a la venta a gran escala de dicha sustancia en la provincia de Concepción y para cuyo éxito se requirió de extensas pesquisas, Biobío, Maule y la Región Metropolitana.

También citó la detención de nueve imputados por el tráfico de 110 kilos de marihuana prensada, en la llamada “Operación Llacolén”, indagación que se convirtió en el mayor decomiso de este tipo de sustancia en los últimos años, a nivel regional.

Además, valoró el procedimiento realizado por las fiscalías de San Carlos y Chillán. El primero permitió incautar 95 kilos de marihuana. En el segundo se decomisó 27 kilos de clorhidrato de cocaína líquida. Ambos cargamentos provenían desde Argentina.

Testigos con reserva

En su discurso el fiscal Contardo también efectuó una firme defensa de los testigos con reserva de identidad, refiriéndose a lo ocurrido el año pasado en dos investigaciones donde la Fiscalía contaba, entre otros medios de prueba, con el testimonio de personas cuya identificación estaba protegida.

“Esta medida fue adoptada con el objeto de proteger su vida e integridad física, así como la de sus familias, debido al riesgo inminente de su afectación por causa de tal testimonio. Puestos en el trance de tener que revelar su identidad, decidimos prescindir de ese medio de prueba, priorizando la vida y la integridad de las personas que depositaron su confianza en nosotros, como institución y como sociedad” señaló el fiscal Contardo en su discurso.

La máxima autoridad de la Fiscalía en la Región añadió que “los testigos con reserva de identidad no son testigos sin rostro, ni testigos secretos, como se les trata de caricaturizar; son personas, como cada uno de nosotros, con cara, con hogar, con familias, con proyectos de vida y con fundado temor”.

“Los testigos con reserva de identidad no son irregulares, ni ilícitos, ni inmorales. Por el contrario, nuestra institucionalidad los reconoce. Así lo ha afirmado la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional. Son plenamente válidos, y no sólo para delitos terroristas o de la ley de drogas, sino también para delitos comunes, cuestión refrendada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Europea”, indicó Contardo.

El fiscal explicó que “por una omisión normativa, las resoluciones de los jueces de Garantía que ordenaron dejar sin efecto esas medidas de protección, adoptadas por la Fiscalía, nunca pudieron ser revisadas por un tribunal superior, debido a que la ley no establece recursos en su contra, no obstante tratarse de una decisión tan compleja, delicada y de tan trascendentes consecuencias”.

Contardo enfatizó que “es urgente abordar los vacíos legislativos que existen en esta materia, e impedir así interpretaciones que pudiesen debilitar la primacía del derecho a la vida por sobre otras garantías constitucionales”.

Sobre este tema, finalizó su intervención expresando que “siempre hemos señalado que la realidad delincriminal de nuestro país no es comparable con la de otras latitudes, pero tampoco podemos caer en la ingenuidad de no querer ver que existen ciertos niveles de organización criminal en donde estos riesgos son reales, y por consiguiente, debemos prevenirlos y hacerles frente como Estado”.

Estadísticas

Respecto de las estadísticas de la gestión jurídica, el fiscal Contardo informó que “existe una clara estabilización de las cifras en la Región, lo que se condice con la realidad nacional”.

El total de denuncias ingresadas a la Fiscalía del Bío Bío durante 2014 fue de 140.874, cifra equivalente a la registrada en 2013 y que, en promedio, se ha mantenido constante desde 2012.

El 52,2% corresponde a la provincia de Concepción, seguida de Ñuble con 20,3%, Biobío con 19,6% y Arauco con 7,9%.

“Desde la perspectiva de la composición por tipo de delitos, se advierte que dicha estructura también se ha mantenido estable en el tiempo, siendo los delitos de menor gravedad los de mayor incidencia estadística”, señaló el fiscal regional.

De hecho, la cantidad de denuncias corresponde a amenazas, con 10,5% del total, seguido de lesiones leves, con 7,4% y el hurto simple con 7,2%, sumando estos tres tipos de ilícitos el 25% del total de las denuncias ingresadas en 2014 en la Región.

En la cuenta pública también se informó que se realizaron 88.667 audiencias en los distintos tribunales de Bío Bío, lo que refleja un alza de más de 4.000 audiencias, en relación al año 2013.

También aumentaron los juicios orales, pasando de 987 en 2013, a 1023 el año pasado. Esto implica que en la Región se realizan en promedio tres juicios orales por día. El

80% del total culmina en fallos condenatorios.

